

Sección Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

La reformulación de las políticas extrarregionales

En las últimas semanas se ha avivado el debate en ambos lados del Atlántico acerca de la necesaria reformulación de las políticas de los países avanzados, principalmente Estados Unidos y los de la CEE, hacia América Latina.

El informe del gobernador Rockefeller¹

Aunque todavía no se ha dado a conocer el documento informativo que el

¹Véanse las notas "Un viaje accidentado: La misión Rockefeller", en *Comercio Exterior* de junio (pp. 443-444) y julio (pp. 509-510) últimos, así como el comentario "La misión Rockefeller a América Latina", en las pp. 483-484 del número de julio de 1969.

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.

Gobernador de Nueva York y enviado especial del Presidente de Estados Unidos ha presentado a este último, en el que se recogen las recomendaciones derivadas de su gira por América Latina, orientadas hacia la reestructuración de la política estadounidense hacia América Latina, se manifestaron en Washington diversos juicios de los expertos en asuntos latinoamericanos acerca de su probable contenido.

En la bien conocida publicación *Hanson's Latin American Letter*, se enjuician ciertos pronunciamientos del señor Rockefeller, en torno al resultado de su exploración de la situación prevaleciente en las relaciones económicas entre Estados Unidos y América Latina. Se dice, por ejemplo que el señor Rockefeller ha oído "con simpatía y sin presentar objeciones la queja de que el servicio de la deuda ha alcanzado un nivel tal que la futura ayuda debiera otorgarse casi gratuitamente a los latinoamericanos", olvidando que el aumento del servicio de la deuda obedece a diversas causas, entre ellas, la nacionalización de propiedades norteamericanas, que provoca pesadas cargas por concepto de intereses y amortización; la contratación de financiamientos muy costosos para financiar importaciones europeas, y el enorme despilfarro en actividades secundarias, paralelo a la oposición a incre-

mentar los gravámenes fiscales y enfocarlos hacia las clases que pueden pagarlos.

A este respecto, *Hanson's* sostiene que al reconocer que la carga de la deuda es excesiva y que debiera aligerarse por una corriente de donativos norteamericanos, Rockefeller sólo está estimulando al dispendio de los recursos externos que podrían canalizarse a América Latina.

Finalmente, se vaticina que si el gobierno estadounidense atiende este tipo de recomendaciones Rockefeller, se infligirá un fuerte golpe a los intereses públicos y privados de Estados Unidos en América Latina.

Otros observadores estiman que el informe del señor Rockefeller habrá de referirse a aspectos tales como:

1) Logro de la armonización entre la ayuda que Estados Unidos proporciona a América Latina y la política económica hacia ésta, para amenguar las situaciones conflictivas que frecuentemente surgen entre el Gobierno y el Congreso.

2) Eliminación gradual de los aranceles que, por su elevado nivel, han detenido la entrada al mercado estadounidense de varios importantes productos de América Latina.

3) Recomendación de un programa de asistencia externa que resulta complementario de las fuentes habituales de financiación para América Latina, es decir, el comercio y las inversiones privadas, sin recomendar específicamente la expansión de la ayuda, por la política de reducción de erogaciones que sigue el Congreso.

4) Proposición para eliminar ciertas condiciones que acompañan a la ayuda y que han despertado fuerte oposición en los países latinoamericanos.

5) Reconocimiento de que la ayuda para el desarrollo, a largo plazo, no debe estar supeditada al acontecer político de los países a que se proporciona.

El Congreso de EUA

En un informe que recientemente elaboró la Subcomisión sobre Asuntos Interamericanos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, se pone de relieve la necesidad de adoptar y ejecutar una nueva estrategia interamericana, si se pretende acelerar el ritmo de desarrollo de América Latina.

El documento señala que la ayuda de 8 300 millones de dólares que en los últimos siete años Estados Unidos ha canalizado hacia América Latina, a través de los programas bilaterales, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sólo ha producido modestos avances.

Se acentúa en el informe el imperativo de la aceleración de la reforma agraria y de mecanismos más eficaces en la esfera de la cooperación económica interamericana, así como el de perfeccionar los sistemas de ayuda externa más que el volumen de ésta.

Entre los puntos capitales en que, según la Subcomisión, debiera basarse la nueva política, se hallan los siguientes.

a) Reducción de las condiciones onerosas que condicionan la ayuda norteamericana a las compras en Estados Unidos.

b) Un mayor énfasis en torno a los programas de asistencia técnica a largo plazo y en el desarrollo institucional de América Latina.

c) Una mayor transferencia de cono-

cimientos tecnológicos dentro del hemisferio.

d) Una menor dependencia de los programas sociales de desarrollo a largo plazo respecto de las fluctuaciones políticas de corto plazo.

e) Un mayor aprovechamiento de las actividades de las agencias multinacionales; en forma especial las dedicadas a la canalización de los recursos para proyectos de infraestructura.

f) Una mayor coordinación de la ayuda norteamericana y de las políticas de comercio, para evitar que éstas se estorben mutuamente.

Como factores contrarios a la obtención de resultados exitosos durante la vigencia de la Alianza para el Progreso, se menciona el elevado aumento de la población, la reducción del comercio, las fluctuaciones en los precios de los productos, y la carencia de suficientes conocimientos técnicos y administrativos. Además, el informe indica que las condiciones a que se somete la ayuda son cada vez más estrictas; que una cuarta parte de los ingresos por exportación se remiten en forma de pago del servicio de la deuda, y que, en 1967, las salidas de capital fueron superiores en 500 millones de dólares a los ingresos externos de toda índole percibidos por América Latina.

En el informe del Subcomité se reconoce que "... casi dos terceras partes de la ayuda norteamericana ha consistido en préstamos, amortizables en su mayoría en dólares. La mayor parte de los préstamos fueron 'atados'; en el año fiscal 1969, el 98% de las inversiones de la AID en América Latina fueron condicionadas a la adquisición de bienes y servicios en Estados Unidos".

La ayuda total estadounidense que montó a 8 300 millones de dólares en la actual década, se distribuyó así: 1 400 millones fueron aportados por el Banco de Exportaciones e Importaciones, financiamientos que, en realidad, fueron aprovechados por las empresas exportadoras norteamericanas; 1 100 millones sirvieron para financiar la colocación de excedentes agrícolas, que desde 1968 (de acuerdo con la Ley Pública 480) han de reembolsarse en dólares y que, en realidad, representan una ayuda a los agricultores norteamericanos; por otra parte, más del 50 por ciento de los productos que se adquieren en el mercado norteamericano con fondos de ayuda se transportan en buques de la propia nacionalidad, lo que equivale a un apoyo económico de América Latina a la marina mercante de Estados Unidos.

Declaración de la Comisión de la CEE

Por su parte, la Comisión de las comunidades europeas ha determinado presentar a sus integrantes la urgencia de fortalecer los vínculos de la CEE con América Latina, principalmente en los campos comercial, técnico y financiero. A iniciativa del Gobierno italiano se insiste en que deben coordinarse las políticas respectivas dentro del marco de la Comunidad, posición más aceptable que el tratamiento individual (que responde a objetivos puramente nacionales), a que varios países de la CEE se han venido inclinando.

En conexión con esa medida, se manifestó que los países latinoamericanos tiene, en términos generales, saldos favorables en su comercio con la Comunidad, pero que desde 1966 sus exportaciones empezaron a disminuir.

Argentina y Uruguay, que vieron reducirse grandemente sus ventas de carne, han venido buscando la celebración de tratados con la CEE en materia de azúcar y cereales; sin embargo, se estima que América Latina sólo resolverá sus problemas dentro del marco de convenios mundiales perfeccionados.

Las perspectivas son mejores por lo que atañe a los productos tropicales, ya que la Comunidad no sólo promete mantener la actual participación de esos productos en su mercado, sino que contempla la posibilidad de que América Latina comparta el futuro crecimiento de aquél.

En la esfera tecnológica se sugiere que la Comunidad considere tres clases de ayuda: 1) la creación de organismos de promoción de la exportación latinoamericana; 2) la colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo en la actividad integracionista, y 3) la educación técnica. Además, la Comisión también contempla posibilidades de cooperación en investigación agrícola, estudios de mercados, adiestramiento de técnicos y desarrollo de transporte marítimo.

En el campo de la inversión, se considera que las medidas factibles de adoptarse sólo serán de tipo marginal, si se comparan con la inversión gubernamental y privada; es de preverse, además, que un amortiguamiento de las condiciones de los préstamos atados tendría efectos benéficos sobre los préstamos, lo que constituiría un estímulo para que los Seis compitieran por contratos de América Latina. Quizá sea necesario, en el capítulo financiero, un Fondo Europeo de Inversión para América Latina, o establecer mecanismos

de colaboración con instituciones bancarias que tengan experiencia en operaciones con América Latina.

"Introducción a la América Latina"

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) organizó unos cursos de verano sobre el tema "Introducción a la América Latina", en los que participaron destacados intelectuales y estadistas latinoamericanos.

Dentro de dichos cursos, el Dr. Arturo Illía, ex presidente de Argentina, disertó sobre el tema "Reflexiones sobre la política latinoamericana" y señaló que los pueblos de América Latina deben crear su propio sistema de desarrollo: "yo creo que si nos ponemos de acuerdo, estamos en condiciones de realizarlo. Lo que se requiere es la voluntad de todos los hombres de América Latina". El tema central de las exposiciones del Dr. Illía fueron los problemas relacionados con la existencia de gobiernos similares en diversos países de la región.

En opinión del Dr. Illía, en los países latinoamericanos existen dos tipos de gobierno: los "aparentes", que dirigen oficialmente la política, incluso por elección popular, y los "invisibles", constituidos por los monopolios extranjeros que explotan la economía de la zona. A este respecto, señaló que el aspecto más importante para el desarrollo económico de Latinoamérica es que éste se financie a través del ahorro interno y no de inversiones extranjeras. Estas últimas, dijo, deben aceptarse sólo como un complemento del capital nacional y los gobiernos de la región deben utilizar mecanismos de control que eviten la descapitalización de los países.

Asimismo, el ex presidente argentino propuso la realización de una "revolución agraria" que abarque a toda América Latina y el establecimiento de un sistema cooperativo para la administración y mejor aprovechamiento de la producción agrícola, a fin de mejorar las condiciones de vida del sector campesino, que en la mayor parte de los países vive en un estado de subsistencia. Esta revolución agraria comprendería, además de una revaluación de los sistemas de tenencia de la tierra, una mejora en las técnicas de cultivo y, más adelante, la puesta en marcha de un programa de industrialización en los centros de producción agrícola, con miras a mejorar los ingresos por exportación a través de la venta al exterior de productos manufacturados.

Por lo que hace al problema de la integración latinoamericana, el Dr. Illía considera que es necesario hacer un replanteamiento de los enfoques de los convenios de integración, en el sentido de que se dé prioridad a los productos básicos autofinanciables a largo plazo —por ejemplo, el petróleo— que influyan en una efectiva capitalización de los países. A su juicio, los esfuerzos de integración realizados hasta el momento han fracasado debido a que incurrieron en una serie de fallas, como el hecho de que los convenios incluyeran un número muy extenso de productos, comunes a la mayoría de los países, y el que los pactos se firmaran teniendo en mente un criterio puramente económico, sin considerarse aspectos políticos, sociales y culturales.

De otra parte, el prestigiado economista brasileño, Dr. Celso Furtado, dictó una serie de conferencias sobre el tema "Dependencia externa y desarrollo en América Latina". De acuerdo con lo señalado por Furtado, en la actualidad es imprescindible que los países latinoamericanos realicen una explotación más racional de sus recursos nacionales, a fin de que puedan enfrentarse a los problemas que se derivan de coexistir con países que han logrado un gran desarrollo tecnológico.

Asimismo, el mencionado economista planteó la necesidad de que los países latinoamericanos, al igual que el resto de países que integran el llamado Tercer Mundo, formulen su propia estrategia de desarrollo teniendo siempre en mente que "el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo total de la sociedad y no redunde solamente en beneficio de una minoría". Considera, sin embargo, que el lograr un nuevo envoque del desarrollo no constituye una tarea fácil dado que estos países tienen que enfrentarse a serios problemas provenientes tanto de los obstáculos internos, impuestos por los intereses de las élites económicas nacionales, como de las presiones externas.

Ahora bien, en opinión de Furtado, en nuestros días no existen trabas importantes en América Latina para llevar a cabo políticas de nacionalización y el problema principal radica en encontrar los secretos de la comercialización, a nivel internacional, de las materias primas y, sobre todo, de los productos manufacturados, dado que la solución no estriba en controlar la producción, sino en lograr una demanda efectiva a precios remunerativos para la misma. A este respecto, señaló que reducir o suprimir la producción de petróleo en Ve-

nezuela o café en Brasil, por ejemplo, no pueden considerarse como las políticas más adecuadas para contrarrestar las presiones de los controles internacionales de los mercados y disminuir la dependencia, sino que, por el contrario, es necesario que los países en desarrollo formulen estrategias propias que se traduzcan en una mayor capacidad de negociación. Estas estrategias variarían de acuerdo con las características propias de cada país y de cada producto.

Por lo que respecta al papel del Estado en el proceso de desarrollo económico, Furtado considera que éste debe intervenir de manera directa en casi todos los sectores productivos. Así, es imprescindible la intervención del Estado en el proceso de industrialización, dado que existen una serie de sectores, como la explotación petrolera, donde la iniciativa privada no tendría por sí misma capacidad para llevar a cabo de manera efectiva programas de desarrollo, por lo que se caería en una situación en la que dichos sectores estuviesen controlados por inversionistas extranjeros.

Por otra parte, el ex ministro de Planeación de Brasil señaló que el fenómeno de la dependencia externa había sufrido una modificación y que, en la actualidad, éste se manifestaba a través del crecimiento cada vez mayor del número de empresas extranjeras en todos los países latinoamericanos. A ello, dijo, contribuye la estructura de las empresas nacionales que cuentan con muy poca capacidad de flexibilidad y adaptación. Considera que la mejor forma de hacer frente a este problema es seguir el modelo de México y Brasil, que consiste en aumentar y consolidar las empresas estatales.

Red Interamericana de Telecomunicaciones

El 28 de julio último se suscribió un convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y un grupo de países latinoamericanos, para lograr el establecimiento de una red de telecomunicaciones para toda América Latina. El convenio dispone la ejecución de estudios de viabilidad relacionados con la instalación de las conexiones internacionales necesarias para unir los sistemas individuales de cada uno de los países. Se estableció que corresponderá al BID ser el agente ejecutor de este programa.

La interconexión de los diversos sistemas se efectuará mediante una combina-

ción de estaciones de microondas, cables submarinos y satélites. El sistema ofrecerá servicios de teléfono, télex, telégrafo, y canales de radio y televisión.

También se prevé la adopción de procedimientos para la recopilación y procesamiento de los datos estadísticos necesarios para proyectar futuras ampliaciones de la red.

Estos estudios de viabilidad serán llevados a cabo por el BID en colaboración con los organismos de telecomunicaciones de los países integrantes del convenio, el costo total del estudio será de 1.7 millones de dólares, de los cuales el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aportará 0.9 millones, los países latinoamericanos, 0.5 millones y el BID los restantes 0.3 millones.

La CEPAL examina el problema de los fletes marítimos

Dentro de un programa conjunto de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización de Estados Americanos (OEA), el primero de estos organismos elaboró recientemente un estudio sobre la estructura de los fletes marítimos en Latinoamérica.

El estudio comprende ocho capítulos referidos a las características generales del transporte marítimo, así como 35 cuadros comparativos de los volúmenes de intercambio y de datos de las compañías navieras que operan en la región, relativos al tratamiento que se aplica a los distintos tipos de mercancías y al sistema de fletes.

Asimismo, se analizan cuantitativa y cualitativamente los servicios regulares de transporte marítimo, las características generales del sistema de conferencias y la incidencia del nivel y estructura de los fletes marítimos sobre el comercio exterior de la región.

Se añaden doce anexos sobre los distintos fletes que se aplican a los productos de exportación, los cálculos realizados acerca del valor de esas exportaciones y el porcentaje que representa, en cada caso, el flete marítimo del valor FOB de la mercancía.

El transporte marítimo ocupa un primer plano en el intercambio comercial latinoamericano: de un volumen total de 318.3 millones de ton en 1965 el 97% fue transportado por vía marítima o fluvial. Los gastos de la región

por concepto de fletes ascendieron a 2 606.6 millones de dólares, con un déficit para su balanza de pagos de 728.1 millones de dólares.

Como resultado de los estudios realizados por distintas organizaciones, internacionales y nacionales, se observa que el nivel y estructura de los fletes, así como el sistema de conferencias y demás acuerdos internacionales referidos a la actividad marítima, son desfavorables para los países en vías de desarrollo, y por tanto, a Latinoamérica, por lo que hay necesidad de modificar las prácticas actuales de transporte marítimo, con el objeto de que el servicio esté acorde con el desarrollo interno y actúe como promotor del comercio.

Dichos objetivos fueron anotados en la Carta del Tequendama, suscrita en Bogotá por los países latinoamericanos, antes de la segunda reunión de la UNCTAD en Nueva Delhi. Entre otros puntos, se recomendó:

a) Que los países miembros de la UNCTAD colaboren con la Secretaría en la elaboración del programa de estudios sobre fletes marítimos.

b) Poner de manifiesto la preocupación de los países latinoamericanos por que las tarifas de fletes de las conferencias, amén de que cada día alcanzan niveles más altos, tienen un carácter discriminatorio y restrictivo para los países en desarrollo.

c) Condenar la práctica generalizada de las tarifas de fletes especiales aplicados en el transporte de los productos no tradicionales de los países en desarrollo.

d) Promover la aplicación de fletes especiales a fin de coadyuvar en la exportación de productos manufacturados de los países en desarrollo; dichos fletes podrán cubrir sólo los costos marginales y adicionales.

e) Que la Secretaría concluya, a la brevedad posible, los estudios sobre fijación de rutas.

A su vez, los principales resultados de los estudios realizados por la CEPAL indican:

"Frente a la claramente homogénea estructura de los fletes, los distintos productos muestran una disparidad en cuanto a los factores que determinan el nivel de sus fletes.

"A pesar de que el problema es complejo, ha resultado relativamente sencillo

obtener conclusiones sobre los factores que determinan el nivel y la estructura de los fletes marítimos.

"Los distintos indicadores hallados comprueban un determinado grado de poder monopólico de las conferencias. Lo que significa que el nivel de los fletes es, en general, superior al que existiría si hubiera mayor competencia.

"Con excepción de algunas tarifas relativas al comercio intrarregional, gran parte de los fletes se fija fuera de la región. O sea, el control de los acuerdos correspondientes está fuera de la región misma. Esto, que indudablemente influye en la economía latinoamericana, obedece en parte, a que de las 118 líneas regulares que sirven a América Latina, únicamente hay 17 de bandera regional.

"Las conferencias han logrado uniformidad en algunos aspectos: la unidad monetaria en que se expresan (el dólar norteamericano) y el sistema que utilizan para aplicar los fletes por productos y no por clases o categorías.

"Para muchos productos el flete se expresa, en algunas rutas, por peso y en otras por volumen; o se deja al transportador la opción de cobrar por peso o volumen, eligiendo la que le signifique mayor ingreso.

"Poca o ninguna consideración se había dado en 1966 al transporte en *containers*."

Son pues evidentes las relaciones que existen entre los resultados del estudio y los planteamientos que contiene la Carta del Tequendama.

En primer término, se comprueba que los fletes para las exportaciones no tradicionales tienen un nivel superior al imperante en una estructura de fletes racional, sobre todo por el sistema de fletes para carga no especificada que es aplicado frecuentemente a productos que se transportan de manera extraordinaria. Esta situación se presenta en detrimento de las posibilidades de exportación. Asimismo, también se aplica este tratamiento especial a los productos importados hacia América Latina.

Por último, el estudio de la CEPAL se pronuncia por la necesidad de ampliar los análisis sobre el transporte marítimo, a fin de tomar en cuenta aspectos tan importantes como, entre otros, el cálculo de las consecuencias que tiene sobre los niveles de fletes el exceso de oferta y la deficiente organización de los servi-

cios, concretamente por lo que se refiere a los numerosos puertos de escala.

Grupo Banco Mundial: Créditos nuevos y mayores tasas de interés

El Banco Mundial (BIRF) anunció recientemente haber otorgado a Bolivia un crédito por 23 250 000 dólares, destinado a financiar la construcción de un ducto de gas natural que unirá instalaciones bolivianas y argentinas. Este proyecto representa un paso importante en el proceso de integración de ambas economías.

La solicitud del crédito fue hecha por la Compañía Yacibol Bogoc Transportadores (YABOG) y el préstamo fue concedido a un plazo de veintiún años, que incluye un período de gracia de dos, y con un interés de 6,5 por ciento. El crédito será garantizado por el gobierno de Bolivia.

La mencionada compañía es propiedad del organismo estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y de la Bolivian Gulf Oil Company, subsidiaria de la Gulf Oil Corporation de Estados Unidos.

YABOG, constituida como empresa sin fines lucrativos, con un capital nominal, solicitará además un crédito al New York State Common Retirement Fund, ya que el otorgado por el Banco Mundial cubre sólo el 50% de la inversión necesaria.

Por su parte, la Corporación Financiera Internacional, filial del Banco Mundial, otorgó un préstamo de 7 millones de dólares destinados a expandir la producción editorial de Argentina.

Por otra parte, el 13 de agosto último, el Banco Mundial comunicó que aumentó a 7% la tasa de interés que aplica a los créditos ordinarios concedidos a países en vías de desarrollo. El nivel anterior prevaleciente era del 6,5 por ciento.

Esta decisión fue tomada por Robert S. McNamara, director del Banco, previa consulta con los 20 directores de agencias de dicho organismo. Los recursos que el Banco obtiene en el mercado internacional de capitales, destinados a financiar créditos para el desarrollo de naciones de América Latina, África y Asia, tuvieron un interés promedio de 6,46% en el año que concluyó el 30 de junio último, en comparación con 6,17%, nivel que prevaleció en el año anterior.

Repercusiones económicas del conflicto Honduras-El Salvador

Como consecuencia del conflicto bélico entre Honduras y El Salvador se han dejado sentir una serie de repercusiones de carácter económico, tanto sobre la economía de ambos países, como en el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en su conjunto.

El Ministro de Economía y Hacienda de Honduras, al hacer declaraciones al respecto, indicó que el conflicto ha afectado sobre todo a las labores agrícolas y que la tarea de reconstrucción de las zonas afectadas demandará un esfuerzo adicional de inversión.

En cuanto al MCCA, indicó que las posibilidades de inversión extranjera que se vislumbraban con anterioridad parecían un tanto reducidas. Asimismo, el proceso de integración centroamericana demandará un replanteamiento de la estrategia a seguir.

El efecto inmediato fue, en primer término, la paralización del comercio entre los países en pugna y, en segundo lugar, la contracción del tráfico comercial que otros países realizaban a través de Honduras y El Salvador.

Por su parte, el Ministro de Economía de El Salvador informó que, debido a la supresión del intercambio de mercancías, su país podría perder una suma de aproximadamente 26 millones de dólares.

En otro orden, desde Washington, un grupo de economistas aseguró que, si bien el conflicto Honduras-El Salvador constituye un duro golpe para el MCCA, éste podrá sostenerse merced a los fuertes intereses que unen a los cinco países que lo integran. Se indicó que los resultados de la contienda bélica ahondan una crisis comercial y financiera del MCCA que se inició en 1965. La balanza comercial del MCCA denotó en 1964 un pequeño déficit en cuenta corriente del orden de 133 millones de dólares; no obstante, en 1967, el déficit alcanzó 246,5 millones. La crisis se solventó parcialmente vía capital externo, pero las reservas comenzaron a declinar en 1966.

El proceso de industrialización contribuyó a disminuir las reservas, ya que fue necesaria la adquisición de maquinaria y equipo. Por su parte, Honduras y Nicaragua, que no contaban con una sólida posición económica interna, fueron las más afectadas, viéndose en la necesidad

de ceder terreno en el comercio intraregional.

El MCCA se encuentra en una situación de desequilibrio que ahonda Costa Rica al no ratificar al protocolo de San José, lo cual la sitúa en una posición ventajosa respecto a los cuatro países restantes. Lo anterior podría redundar en la adopción de restricciones para los productos costarricenses.

El protocolo de referencia impone un arancel del 30% a todas las importaciones extrarregionales y permite la aplicación de impuestos que varían entre 7,2 y 10 por ciento sobre productos locales y de importación clasificados como suntuarios.

En opinión de expertos sobre la materia, el MCCA proseguirá desarrollándose siempre y cuando Costa Rica ratifique el protocolo y se revisen los resultados emanados del conflicto El Salvador-Honduras.

Posteriormente, una vez que se logró restaurar la paz entre los dos países, el Ministro hondureño de Economía declaró, respecto a El Salvador, que "no tendría sentido mantener relaciones comerciales con un país al cual no vamos a comprar nada". Añadió que las compras hondureñas son superiores a las que El Salvador realizaba en Honduras, ya que el primero de estos renglones era de 40,5 millones de dólares en tanto que el segundo de 27,6 millones.

Mientras tanto, el gobierno de El Salvador declaró públicamente que estaba dispuesto a reanudar los vínculos que lo unían al pueblo hondureño, así como a restaurar la normalidad en el MCCA.

En otro orden, tanto El Salvador como Honduras informaron a la Organización Internacional del Café (OIC) que, por el momento, no están en posibilidad de cubrir sus cuotas de exportación y demandaron que se les amplíe el plazo por el tiempo necesario. Después de estudiado el caso, la OIC aprobó la petición de ambas naciones.

ARGENTINA

Programa de desarrollo de industrias básicas

En los diarios de Buenos Aires se publicaron (11 de agosto de 1969) las bases a que se sujetará la expansión de cuatro

sectores, que se consideran básicos para el ulterior desarrollo industrial argentino. Ellos son: la siderurgia, la producción de aluminio, la petroquímica y la producción de papel para periódico.

La promoción de tales renglones será objeto de un régimen promocional distinto al vigente para la totalidad de la actividad manufacturera, a excepción, claro está, de las que disfrutaban de estímulos de carácter especial.

Al amparo de las franquicias respectivas, la instalación que fabricará aluminio, habrá de producir un volumen de 150 000 toneladas para 1974, lo que exigirá una inversión de 183 millones de dólares; la explotación minera denominada Sierra Grande, producirá, a partir del año citado 2 millones de ton de mineral de hierro que se convertirán en "pellets" en una planta con costo de alrededor de 70 millones de dólares.

La industria petroquímica, de acuerdo con los planes, gozará de precios diferenciales para el gas y la nafta, que utilizará como materia prima y combustible; además, habrá deducciones en función de la localización de las fuentes de abastecimiento; asimismo, se otorgarán franquicias impositivas, que disminuirán durante el transcurso de ocho años, y protección arancelaria, con cuotas progresivamente decrecientes, hasta 1976.

Por lo que se refiere a la industria de papel para periódico, se convocará a un concurso internacional para efectuar un estudio de la inversión que requiera una fábrica con una capacidad de 500 a 1 000 ton diarias; los trabajos deberán concluirse en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que el estudio mencionado se haya adjudicado.

Las autoridades económicas de Argentina concederán alta prioridad, dentro del contexto de los planes correspondientes, a la vigorización de la infraestructura económica básica; se considera que los sectores que se pretende desarrollar son vitales para proponerse metas comparables a las de los países avanzados.

Además, el impulso en esos cuatro sectores industriales repercutirá favorablemente en la economía de regiones alejadas de los centros económicos argentinos más importantes: la producción de hierro beneficiará a la provincia de Río Negro; la de aluminio que se ubicará en Madryn, a la provincia de Chubut; la de papel periódico, al Delta, y la industria petroquímica derramará sus be-

neficios sobre la economía general del país.

En los considerandos del decreto relativo, se indica que la industria petroquímica no ha llegado a los niveles, que tanto las existencias de materias primas como la gran elasticidad de la demanda de sus variados productos, pudieran propiciar; que, a veces, su demanda sólo se ve reducida por los altos precios actuales, lo que hacía inaplazable la adopción de una política promocional que, al influir sobre los costos de producción, permitiera el abatimiento de aquéllos.

Finalmente, se considera que dada la amplia base agropecuaria de Argentina, se impone que la producción de fertilizantes se haga acreedora a un régimen especial y que, por tanto, las franquicias que se le señalan en el decreto promocional actual sólo deben entenderse como provisionales

COLOMBIA

Indicios de recuperación económica

A punto de cumplirse tres años de la administración del gobierno de Carlos Lleras Restrepo, Colombia presenta claros síntomas de haberse recuperado de la crítica situación que prevaleció en su economía durante el año 1966.

El llamado "Equipo Lleras", desde el inicio de sus funciones, delineó un plan que tocaba el renglón clave del momento: saneamiento fiscal y monetario. En medio de la crisis, el 22 de marzo de 1967 se expidió un decreto-ley, llamado Estatuto Cambiario, cuyas medidas más importantes eran el control de cambios y el control sobre las importaciones. Al final del primer trimestre de 1967, la situación se caracterizaba por el déficit en la balanza de pagos, de 130 millones de dólares; el agotamiento de las líneas de crédito a corto plazo; los pagos al exterior atrasados pasaban de 100 millones de dólares; el valor de las importaciones era de más de 400 millones, contra sólo 96 millones de dólares de las exportaciones.

Las disposiciones contenidas en el Estatuto Cambiario fueron complementadas con políticas tendientes a restringir el crédito y orientadas a una estructura fiscal más progresista.

Durante el período 1961-1966, el

PNB había crecido al 4.4% anual y el producto por habitante a 1.2%. La recuperación ha sido evidente en 1967 el PNB creció a 5.5%; en 1968 a 6.1% y durante 1969 quizá se rebasa esta última cifra. Para julio de 1969, la reserva del Banco Central ascendió a 58 millones de dólares; las exportaciones aumentaron en 60.4% respecto a 1966 y se espera que en 1969 crezcan a 129.2% en comparación con 1966. Por otra parte, el ritmo de aumento del costo de la vida ha disminuido notablemente, durante 1966 los precios al menudeo aumentaron en 17%; para 1967 el aumento fue de 9%; en 1968 fue del 7% y para 1969 se estima que el aumento será del 6.5 por ciento.

También los créditos externos obtenidos por el país han aumentado significativamente: en 1965 fueron de 62 millones de dólares, en 1968 de 159 millones y para este año se recibirán cerca de 200 millones de dólares.

El producto del sector agropecuario sigue representando un valor aproximado al 30% del PNB; la exportación de café ha seguido aumentando, durante 1968 alcanzó un valor de 354 millones de dólares; de azúcar se exportaron este año 23 millones, principalmente al mercado norteamericano. Se han registrado aumentos en la producción de plátano, arroz y madera; las exportaciones de la industria pesquera crecieron en 50 por ciento.

La minería tradicionalmente no ha logrado importancia dentro de la economía, con excepción de la explotación de petróleo. La producción de oro ha venido disminuyendo desde 1965; la de plata se ha estancado, sólo la de platino ha aumentado lentamente. La producción de petróleo crudo pasó de 40 millones de barriles en 1954 a 69 millones en 1967, pero en 1968 bajó a 63 millones de barriles.

De 1960 a 1966 la producción manufacturera industrial creció a un promedio de 7% anual, pero ha aumentado su ritmo en los dos últimos años debido a la mayor inversión del sector público, a través del Instituto de Fomento Industrial. Para este año, este instituto proyecta invertir 60 millones de dólares para la creación de una gran variedad de empresas estatales y de capital mixto, entre las cuales están plantas para fertilizantes, una siderúrgica, una planta para sosa cáustica y otras para sulfato de sodio y ácido fosfórico. Existe otro proyecto, con un costo de 50 millones de dólares, para trabajos de exploración y explotación de níquel en la provincia de Córdoba; que comprende también la instalación de un complejo industrial.

Para su último año de gobierno, el presidente Lleras tiene varias iniciativas de gran trascendencia. Se ha hablado de una reforma fiscal tendiente a recaudar fondos para un ambicioso programa de inversiones en obras públicas, salubridad y educación. También se proyecta un "plan cuatrienal de desarrollo económico". La administración de Lleras también ha anunciado que pondrá énfasis en este último año en el programa de "reforma social agraria". Se ha iniciado el ensamble de vehículos automotores y se están dando toda clase de facilidades para la creación de empresas orientadas a la exportación de artículos manufacturados.

CHILE

Continúan sin moderarse las presiones inflacionarias

La República de Chile se halla de nuevo bajo el flagelo de una galopante inflación, según *The Wall Street Journal* del 6 de agosto de 1969.

El índice oficial del costo de la vida —que en concepto de algunos chilenos no registra el nivel real alcanzado— se elevó 28% en 1968 y se prevé que este año crecerá 35%, dejando a la zaga a la inflación que afecta a los demás países de la América Latina.

Esta situación de descenso vertiginoso del poder adquisitivo del escudo chileno ha producido el fenómeno psicológico-económico, de que las personas traten de gastar con la mayor rapidez posible, antes de que avance la erosión del valor de la moneda. "Para ahorrar en Chile —se dice— hay que comprar cosas tan rápido como sea posible".

Se puede afirmar que la inflación ha adquirido ya carácter institucional. Desde hace 40 años ha venido carcomiendo los ingresos de los chilenos y, a veces, con mayor intensidad que en la actualidad; un examen somero de la situación prevaleciente en ese país aporta indicios acerca de las causas que hacen que los accentuados aumentos de precios ya representen una enfermedad endémica en América Latina y que hacen muy difícil que lleguen a ser controlados.

A juicio del comentarista, los logros del gobierno de Frei (por ejemplo, el fortalecimiento del sistema educativo y la reestructuración fiscal), se enfrentan a serios problemas; el programa de refor-

ma agraria ha venido a menos por cuestiones políticas y carencia de recursos financieros; hay escasez de alimentos en una tierra con fertilidad suficiente para alimentar una población mayor que la presente, y ha fracasado el intento de reformar el obsoleto sistema de seguridad social.

Con todo, se considera que el problema más espinoso que encara Frei, es la aguda inflación que, según algunos, podría recrudecerse al retirarse éste del poder el año que viene.

Los observadores de la situación de los precios, estiman que su alza obedece a causas tanto políticas como económicas. Cada año, el gobierno envía al Congreso un decreto para efectuar el reajuste de los salarios, hacia arriba, en una proporción equivalente a la que experimentó la inflación el año precedente. Cuando el incremento salarial contenido en el decreto se aprueba, las poderosas organizaciones sindicales aprovechan lo logrado como punto de partida para otros aumentos, lo que desembarca en la clásica espiral salarios-precios y en la disminución sistemática del poder adquisitivo, ya que desde 1964 el salario real se ha elevado 57% y la productividad apenas un 20% en lapso semejante (y claro que detener las alzas de salarios sería catastrófico políticamente, cuando está a la vista la sucesión presidencial).

También los enormes gastos públicos en programas socioeconómicos y la práctica que lleva a aplicar una estricta política de devaluar a un ritmo mayor que el que registra el crecimiento inflacionario (es de señalarse que, en lo que va de este año, se han efectuado 14 minidevaluaciones).

Desde luego, tales reducciones del valor de la moneda de Chile, frente al resto del mundo, han estimulado las ventas al exterior de los productos de ese país, pero, al propio tiempo, han hecho más onerosas las adquisiciones chilenas en el mercado internacional, y a escasa diversificación de la economía se refleja en que dependa, en muy alta proporción, de la importación de productos alimenticios. Por ejemplo, este año Chile habrá de comprar en el extranjero alimentos agrícolas por un valor superior a 200 millones de dólares, en tanto que el total previsto de exportación de bienes y servicios para 1969 ascenderá a 932 millones de dólares; ello permite apreciar la excesiva dependencia respecto de la oferta exterior de alimentos, cuya adquisición tiene que financiarse con una moneda de valor progresivamente decreciente. En el lado optimista, cabe indicar

que los elevados precios que registra ahora el cobre en el mercado internacional contribuirán, probablemente, a un superávit en la balanza de pagos de Chile que aliviará la pesada carga de la importación de productos alimenticios.

Ajuste de las tasas de interés

Por disposición del Ministerio de Hacienda, girada el 30 de julio último, se aprobaron los acuerdos adoptados por el Directorio del Banco Central de Chile en el sentido de elevar del 22,9 al 23,5 por ciento anual la tasa de interés que los bancos aplican a los préstamos que otorgan y que son deducibles del encaje. La tasa máxima que los bancos podrán cobrar por las operaciones de descuento de letras también se elevó de 22,4 a 23 por ciento anual.

Específicamente, los renglones afectados por el alza en el tipo de interés del 22,9 al 23,5 por ciento fueron: préstamos de inversión a mediano plazo, líneas de crédito para talleres artesanales, líneas de crédito para la promoción de la pequeña y mediana empresa, líneas de crédito según Presupuestos de Caja, y líneas de crédito para la agricultura.

EL SALVADOR

Anuncio de la Reforma Agraria

El 14 de agosto último fue acordado un "programa democrático de reforma agraria" por el Consejo de Ministros y el Presidente de la República.

Tal programa, se dijo, cubrirá simultáneamente los aspectos de tenencia de la tierra, investigación, educación, crédito, diversificación de cultivos, asistencia técnica y comercialización de los productos del campo; todo esto orientado en forma integral "a una más justa distribución de la tierra". En el comunicado oficial se dan a conocer otras medidas que persiguen un cambio importante en las estructuras sociales del país.

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Sánchez Hernández expuso la necesidad de realizar reformas, pero había alegado que las circunstancias políticas lo han obligado a postergar la ejecución de los cambios necesarios para lograr el desarrollo económico y social del país.

El Consejo de Ministros decidió solidarizarse con la línea de acción propuesta por el Presidente, después de haber analizado la situación del país y los puntos importantes de la política a seguir. El texto de la ley que servirá para llevar a efecto la reforma agraria no se ha dado a conocer.

Una semana después, el arzobispo de El Salvador, monseñor Luis Chávez y González, y seis obispos salvadoreños propusieron a los hacendados que distribuyeran las tierras que "voluntariamente quieran ceder"; estas tierras se otorgarían a las familias de campesinos salvadoreños repatriados de Honduras con motivo del reciente conflicto entre los dos países. Se propuso la creación de la "Fundación Populorum Progressio", por medio de la cual se efectuaría la cesión de las tierras.

En el documento que emitieron los prelados se establece que, durante los primeros cinco años, las familias rentarían las parcelas que se confiarán a la Fundación y sólo llegarían a ser propietarias después de ese período y previa demostración de su capacidad para la explotación de la tierra. Para ese fin, la Fundación organizaría centros regionales que prestarían asistencia técnica a los campesinos para que logran un mayor éxito.

Finalmente, el documento señala que "es un hecho indiscutible de economía agraria... que la producción intensiva supera en mucho a la extensiva. No hay razón, por tanto, de seguir reteniendo grandes extensiones en propiedad cuando la eficiencia económica es mayor en una explotación intensiva de la tierra".

PERU

¿Reforma bancaria en perspectiva?

De acuerdo con informaciones de la prensa de Lima, se está gestando en Perú una reforma bancaria que podría considerarse complementaria de los esfuerzos tendientes a poner la economía de ese país al servicio de sus nacionales.

El Decreto de Ley C. No. 17330, de fecha 31 de diciembre de 1968, fue el instrumento legal mediante el cual la Junta Militar "normaba actividades de las entidades bancarias, estableciendo, además, las condiciones para que sean consideradas nacionales".

El artículo 7º de dicho ordenamiento establecía "que las entidades bancarias no podrían otorgar créditos a empresas consideradas filiales o sucursales de empresas extranjeras en el país, por una cantidad mayor que un porcentaje del capital. Igualmente, incluía un plazo de 60 días para establecer esos porcentajes, de acuerdo a la opinión del Instituto Nacional de Planificación y del Banco Central de Reserva". Esas disposiciones debían cumplirse en un plazo que fenecía el 28 de febrero de 1969.

El 27 de mayo de 1969, se expidió el Decreto Supremo No. 071-69-HA que tiene por finalidad definir conceptos contenidos en el No. 17330, tales como: "filial de una empresa extranjera", "sucursal", "capital radicado en el país", "crédito independiente", "crédito global", entre otros.

Finalmente, el 1 de agosto último se expidió el Decreto Supremo No. 113-69-EF, en atención a que "la banca comercial no cuenta en la actualidad con los elementos adecuados que permitan determinar fehacientemente la calidad de sucursales o filiales extranjeras a las cuales se les haya otorgado crédito", por lo que se fijó un plazo de 60 días para que las empresas, sucursales y filiales de empresas extranjeras radicadas en el país presenten, en forma obligatoria, una "declaración jurada notarial, detallada, a los bancos comerciales acerca de la composición de su capital por acciones, adicionada de una relación de sus accionistas, su nacionalidad y número de acciones que cada uno de ellos posee".

Se interpreta que esta serie de medidas tienden a establecer el marco legal para la proyectada reforma bancaria peruana.

Evolución del conflicto con la IPC (al 31-VIII-69) *

El presidente de Perú, general Juan Velasco Alvarado, rechazó el pasado 6 de agosto la apelación de la International Petroleum Company contra el cobro que le exige el gobierno peruano, de 690 millones de dólares, por haber explotado ilegalmente los yacimientos de La Brea y Pariñas desde 1924. El Presidente resolvió dicha apelación declarándola infundada y puso así fin al procedimiento administrativo.

* Véanse notas anteriores sobre esta misma cuestión en *Comercio Exterior* de noviembre de 1968 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y agosto de 1969, siempre dentro de la "Sección Latinoamericana".

El punto 2 del comunicado dice: "El gobierno revolucionario reitera que el caso de referencia entre el Estado peruano y la compañía canadiense ha estado, está y estará siempre sometido únicamente a las leyes peruanas y a sus tribunales, conforme al artículo 17 de la Constitución". De esta manera, la IPC podrá recurrir ahora a los tribunales en primera y segunda instancia y, finalmente, a la Corte Suprema.

Posteriormente, el 13 de agosto, un juez de Lima comunicó a la IPC que tenía un plazo de 10 días para pagar los mencionados 690 millones de dólares. La acción judicial marcó el inicio del cobro coactivo de la cantidad reclamada por el gobierno peruano. El juez hizo saber al representante de la IPC que si la suma demandada no era cubierta en el plazo señalado, todos los bienes de la compañía serían embargados definitivamente y sacados a remate público. El 22 del mismo mes, el gobierno peruano finalmente decretó la expropiación de todos los bienes muebles e inmuebles de la IPC. El decreto señaló que esta expropiación "es independiente de la cobranza que el Estado hace a la IPC de 690 millones de dólares, desde el seis de febrero último".

Asimismo, se encargó al Ministerio de Energía y Minas la prosecución y culminación del proceso expropiatorio de todos los bienes de la IPC vinculados directa o indirectamente con el complejo industrial de Talara.

El gobierno peruano dispuso también que la empresa estatal Petróleos del Perú (antes Empresa Petrolera Fiscal), tomara posesión de esos otros bienes, como lo hizo ya con la refinera de Talara.

Los bienes que se expropiaron a la IPC son principalmente: 12 plantas de abastecimiento, 40 casas y terrenos en todo el país, 43 estaciones de servicio, acciones por un monto no revelado en la Compañía Petrolera Transoceánica, acciones en la Compañía de Aviación Faucett, el 50% de las acciones de la empresa petrolera Concesiones Lima, y todos los vehículos para el transporte de carburantes.

Posteriormente arribó a Lima el enviado del presidente Nixon, John Irwin, para iniciar la tercera serie de conversaciones secretas acerca de la expropiación de la IPC. El 1 de septiembre tuvo una entrevista con la misión peruana, encabezada por el general Marco Fernández Baca, presidente de Petroperú. Los resultados de estas primeras pláticas no fueron dados a conocer.